



ACTA 2019 – REUNION DIA 10/8/2016 - SESION ORDINARIA.

En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los diez días del mes de agosto de dos mil dieciséis, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: FABIÁN GERARDO PORTILLO, GUILLERMO MARTÍN GOLMAR, LUIS ALBERTO SERNA, PAULA GILDA BRACCIALE, ROBERTO MARIANO ANDRIOTTI ROMANIN, JOSE IGNACIO ARBANESI, MAURICIO JAVIER MARTEL, MARTÍN MARCOS CASTAÑEDA, MARIEL MARÍA DEMATTEI MILIORANZA, CECILIA VERÓNICA RODRÍGUEZ, y los Consejeros Suplentes Dres. MARIA VICTORIA VERA, y LUCIANO BAYO, y encontrándose ausente con pedido de licencia la Dra. MARINA SANCHEZ HERRERO y el Dr. LEANDRO GABAS, y bajo la presidencia del Dr. FABIÁN GERARDO PORTILLO se tratan y resuelven los siguientes puntos:-----

Previo al inicio de la sesión ante el pedido de licencia de la Dra. Sánchez Herrero adquiere el carácter de vocal titular la Dra. Cecilia Rodríguez y ante la licencia del Dr. Gabás actuará como titular la Dra. Demattei Milioranza.-----

Se designa para el análisis y la firma del acta a los Dres. Golmar y Bracciale.-----

1.- TEMAS DE PRESIDENCIA: a) *Visita Delegados Caja de Previsión. Siendo las 18.00 hs se recibe a los Directores Dres. Huerta, Tirrelli, Busti y Pennisi quienes citados por este Cuerpo se han hecho presentes a los efectos de exponer sobre el tema vinculado al valor de la C.A.O. 2016 que se votada en el Directorio el próximo jueves y viernes. Acto seguido toma la palabra el Dr. Portillo quien hace una breve introducción y concede la palabra al Dr. Tirrelli quien manifiesta que hay diversas posiciones y que una de ellas es la de una CAO alta que es impulsada por el Colegio de La Plata, después hay una CAO técnica que sería la mínima para que la Caja funcione sin desfinanciarse y poder cubrir los beneficios que sería superior a los 40 mil pesos, mientras que la Comisión de Hacienda ha efectuado un análisis en base a una CAO de \$ 31.200, o sea un incremento del % 47, y es el dictámen que se abordará mañana, y que ello permitiría que el Ente funcione con un bajo déficit. Luego hay otro grupo que sostiene una CAO de \$ 28.500, suma calculada en base al presupuesto de funcionamiento que fue aprobado el año pasado. Ante la consulta de la Dra. Bracciale sobre cual es el pensamiento o conclusión que tienen los delegados de nuestro Colegio manifiesta el Dr. Tirrelli que consideran válidos los argumentos de todas las posiciones antes expuestas, agregando que también ellos han pensado en plantear un aumento en base al aumento de jus honorarios cercano al %27, pero aclarando que aún no tienen posición tomada. La Dra. Bracciale toma nuevamente la palabra y hace referencia a la difícil situación de la profesión debido a los paros judiciales, y que junto a su grupo partidario han llegado a la conclusión de que se debe votar por el no aumento y que se debe bajar el gasto operativo de la Caja. La Dra. Huerta manifiesta que en los mandatos como Directores de los Dres. Portillo y Cavo Lorenz éste Colegio siempre se mantuvo la idea de CAO cero teniendo para ello en consideración la afectación que la parálisis de la actividad judicial durante largos períodos que se vienen dando todo los años desde hace 7 u 8 años, y que el proyecto de los delegados de Mar del Plata que se aprobó a principios de año y que está en etapa de elaboración y posterior ejecución está vinculado al control/reducción de gastos y disminuir el déficit funcional y operativo. El Dr. Andriotti Romanín considera que quizá hay que romper la lógica de que debe aumentarse obligatoriamente la CAO, y que debería reducir costos para que los fondos sean suficientes. Acto seguido el Dr. Pennisi y la Dra. Huerta brinda datos relativos a la contratación de personal en la sede central y en las delegaciones. La Dra. Huerta entiende que debe realizarse una política fuerte de antievasión de aportes y que se debe apoyar la reforma de la Ley 6716 para disminuir el número de Directores, que asimismo ///(Continúa Acta N°*

*///2019) hay acciones recaudatorias impulsadas con abogados externos, llamadores y abogados de planta de lo que se espera un nivel de ingreso mayor y que luego se analizará su producido. El Dr. Bayo consulta sobre el subsidio que la Caja le da al Colproba y manifiesta el Dr. Portillo que ese dinero se vuelca todo para actividades vinculadas al ejercicio profesional y que el año anterior se utilizó para el sistema de mediación prejudicial obligatoria. Asimismo el consejero Bayo hace una serie de consideraciones sobre el funcionamiento del Colproba y el aporte que le efectúa el ente previsional y sobre los préstamos que se otorgan a tasas bajas para la construcción de las sedes de varios colegios. Los Dres. Bracciale, Demattei, Castañeda, Arbanesi, Andriotti Romanín y Martel sostienen que se debe votar por el NO aumento de la C.A.O. El Dr. Portillo hace referencia a la situación que se diera años atrás en que los delegados se limitaron a votar el no aumento y que por ello se perdió en la votación la posibilidad de tener una C.A.O. menor, agrega que los votos de Mar del Plata (al ser tres) son trascendentales en una votación y que entiende que en la presente votación, se debe tener en especial consideración a la situación actual de nuestra profesión y lo que resulte en definitiva menos perjudicial para los colegas. El Dr. Golmar expresa que, no obstante coincidir con sus colegas preopinantes en muchos puntos, entiende que en caso de perderse la votación por el NO aumento, se debería votar por el menor aumento posible, sin que ello implique reconocer o avalar lo manifestado en cuanto al gasto excesivo que puede existir, ya que de lo contrario se terminaría perjudicando aún más a los colegas. El Dr. Martel entiende que dado el subsidio brindado a los colegas en la matrícula anual obligatoria debería actuarse con coherencia y votar por los mismos fundamentos el no aumento de la CAO. Finalizado el tema la Dra. Bracciale manifiesta que respecto a la nueva sede provisoria de la Caja deberían contemplarse mayores medidas de seguridad, comprometiéndose la Dra. Huerta a analizar el tema no obstante ello aclara que ya se había efectuado dicho análisis por un especialista en la materia. Por su parte el Dr. Portillo vinculado al estado de las instalaciones de nuestro Colegio comunica sobre su idea de que se pueda, mediante un comodato, utilizar el inmueble de la Caja de Previsión y trasladar allí algunas dependencias del Colegio que no tienen mucha afluencia de público y de colegas, lo cual en principio tiene buena recepción de los consejeros y se encomienda avanzar y averiguar sobre la factibilidad del tema. b) Resolución de Mesa Directiva. Informa y da cuenta el sr. Presidente sobre la resolución de mesa adoptada el 4/8/2016. c) Reunión con autoridades Colegio Martilleros. Informa el Dr. Portillo que se reunirá con el Secretario del Colegio de Martilleros Miguel Ópido la próxima semana a los efectos de charlar sobre alcances e implicancias del convenio de cooperación vigente entre ambas instituciones d) Reunión órganos de la colegiación Mercedes. Informa el Presidente que los próximos 18 y 19 de agosto se realizará la reunión de los órganos de la colegiación en Mercedes, oportunidad en que se reunirán comisiones del Colproba, tales como Mediación, Administración de Justicia, Incumbencias y Consultorio Jurídico. e) Actividades semana por el Día del Abogado. Informa el Dr. Portillo que el 29/8 a las 13.30 se realizará un brindis en el salón alternativo para los colegas, luego a las 17.00 hs se llevará a cabo el acto central en el teatro Colón, oportunidad en que se hará entrega de medallas de reconocimiento a los colegas que cumplen 30 y 50 años como letrados y reconocer la labor de los Ex Directores del CJG Dres. Oronó, Villar y Golmar. El viernes 26 a las 13.00 hs. se inaugurará una muestra artística con obras de colegas, a las 20.00 hs. se realizará una peña con torneos de truco y metegol, y cena para los presentes aprobándose el presupuesto presentado por el concesionario del bufete del colegio. El martes 30 a las 13.00 hs. la matriculación y entrega de reconocimiento a miembros del CJG. El miércoles 31 de agosto se realizarán donaciones a la Escuela N° 65 y al Jardín Municipal de Balcarce. Por último **///(Continúa***



///Acta N° 2019) el viernes 2 de septiembre se realizará la fiesta por el día del abogado y que se están averiguando presupuestos en el salón "Avalon" y en "Quba" encomendándose a las Dras. Bracciale y Vera la resolución del tema junto con el Tesorero.-----

2.- TEMAS DE SECRETARÍA: a) Registro de las Personas - No recepción de oficios. Varios colegas han concurrido a denunciar a la Secretaría Legal denunciado que el Registro Civil no se reciben más oficios ley 5177. Atento ello, se realizaron las averiguaciones respectivas en el área legal del Ministerio de justicia informándose en forma verbal que por una disposición interna los oficios deben ser presentados en la sede del Registro en la ciudad de La Plata, asimismo que los duplicados de partidas y certificados solamente pueden ser solicitados por el interesado, vedándose la posibilidad que los colegiados puedan hacerlo por sus clientes y obligándoseles a efectuar oficios y presentarlos en La Plata, lo que conlleva más tiempo y gastos de gestión. Por lo expuesto el Sr. Secretario propone se efectúe una nota a la Directora del Registro en el Ministerio de Justicia Pcial. Dra. Romina Rodríguez, a fin de que se deje sin efecto la medida adoptada y se reciban oficios en las delegaciones, como así también a tenor de las facultades del art. 57 de la Ley 5177 se expida copia de partidas a los profesionales del derecho. b) Nota Asociación Abogados de Balcarce. Solicitan se establezca en la Asociación de Abogados de Balcarce una sede del consultorio gratuito de abogados en forma permanente con una atención de tres veces por semana, con el fin de atender la creciente demanda de consultas jurídicas que la gente realiza allí y descomprimir a su vez también las demandas de consultas que se realizan en el Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, petición que es acompañada por el Municipio de la vecina localidad. Asimismo, se plantea que quien esté a cargo de la atención del consultorio gratuito de abogados sea un profesional de la matrícula pero de la ciudad de Balcarce, en los días y horas que permanezca abierto el consultorio para que el profesional pueda contar con mayor seguridad y una mejor atención a las personas que ingresan a la asociación para consultas. A su vez también se deja abierta la posibilidad que los recién recibidos puedan ir al consultorio a escuchar el asesoramiento que el profesional brinda a las personas que llegan al mismo. Actualmente el consultorio funciona los días miércoles de 16 a 18, atendido siempre por un profesional distinto de la ciudad de Balcarce. Los días que se plantean para la atención sería los martes, miércoles y jueves de 09:00 a 13:00 hs. El Consejo Directivo resuelve hacer lugar a la propuesta y dispone que se coordine su implementación entre los Directores del CJG y el Presidente de la Asoc. de Balcarce, elaborarse un proyecto al respecto y luego que sea abordado por este Cuerpo. c) Honorarios - Abogados especialistas en Derecho Previsional. Conforme lo requerido por la Mesa Directiva el Instituto de Derecho Previsional del Colegio ha fijado posición respecto a las pautas sobre los honorarios profesionales fijadas por la ley 27260 y su Decreto Reg. 894/16 considerando que es un flagrante agravio pretender remunerar la tarea profesional con la suma de \$ 500, lo cual es compartido unánimemente por este Consejo Directivo. Solicitan que el Consejo Directivo adopte acciones pertinentes en pos de resguardar el carácter alimentario de los emolumentos profesionales. Asimismo denuncian que arbitrariamente se ha impuesto una limitación territorial (art. 5 del dec. Reg. 894/1) en relación a la homologación del acuerdo ante el ANSeS por la jurisdicción del domicilio del beneficiario. Por todo ello solicitan se convoque a las autoridades regionales de la ANSeS para tratar dos puntos: 1) El ofrecimiento de letrados por parte de empleados para la celebración de acuerdos con aquellos titulares que no han iniciado reclamo alguno. 2) El respeto y trato que se brinda a los abogados, intentando se obtenga una atención preferencial para profesionales y asimismo se fije una unicidad de criterios entre la UDAI sobre los horarios **///(Continúa**

///Acta Nº 2019) de las diversas áreas. Al respecto y a tenor de lo planteado por los colegas el Consejo Directivo resuelve: 1) Remitir una nota al Colproba y a la FACA a los efectos de que se promuevan las acciones legales pertinentes contra las pautas arancelarias establecidas en la normativa antes citada con carácter urgente. 2) No obstante lo que resuelva el Colproba iniciar desde el Colegio una acción de inconstitucionalidad contra la normativa mencionada. 3) Citar a la Jefa Regional y por su intermedio a los Jefes de las UDAI a una reunión conjunta con dos representantes del Instituto y autoridades de este Consejo Directivo a los efectos de abordar los temas vinculados a: 1) Derivación de asuntos. 2) Trato a profesionales y atención preferencial. 3) Fijación de horarios unificada en UDAI. d) Publicidad de colega - Acciones a seguir. Se da lectura al folleto que entrega un particular en el acceso de la Clínica de Fracturas y Ortopedias en el que se ofrecen servicios jurídicos por parte del Dr. Gabriel Giménez quien consigna en su contenido que quien padece una enfermedad o accidente laboral tiene derecho a una doble indemnización, aduciendo además que el asesoramiento es gratuito, e infraccionando claramente las pautas sobre publicidad establecidas en el art. 60 inc. 7. Se dispone efectuar previamente las averiguaciones del caso y luego accionar en los términos de las normas de ética profesional. e) Nota Instituto de Derecho Previsional – Atención preferencial en UDAI. Tema ya abordada en punto C). f) Dictamen Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal. En el marco de la presentación efectuada oportunamente por el Dr. Ferrá en torno al funcionamiento del MPF Pcial. y Departamental, se toma conocimiento del dictamen efectuado por el citado Instituto y se dispone citar al Fiscal General, Dr. Fernández Garello. g) Nota Consejeros - Comisión de Publicaciones y Prensa. Los Consejeros Martel y Andriotti Romanín solicitan que el consejo Directivo trate y modifique el funcionamiento de la Comisión de Publicaciones y Prensa, manifestando que dado que el Consejo Directivo se reúne quincenalmente hay cuestiones comunicacionales de relación con los colegas, y/o con los medios de prensa y/o comunidad en general que requieren mayor inmediatez, haciendo referencia a actividades y eventos que anualmente se conmemoran y actividades académicas y que deben tener una debida difusión. Proponen que el Consejo Directivo designe por mayoría a un consejero o grupo de ellos para que se encarguen de dicha tarea, y que el mismo pueda con amplias facultades diseñar y llevar adelante las políticas comunicacionales que se definan como más idóneas para la Institución, teniendo a su cargo el manejo de redes sociales y página web del colegio, asumiendo asimismo el compromiso de informar a la mesa sobre las publicaciones. Se designan como responsables de la comunicación institucional a las Dras. Vera y Bracciale. h) Nota colegas sobre sistema presentaciones electrónicas. Conforme lo peticionado se dispone solicitar un dictamen al Ing. Lombardo. El Dr. Martel manifiesta que los Tribunales de Trabajo han manifestado que están excedidos con presentaciones electrónicas y que no dan abasto en el despacho de los escritos electrónicos. Siendo las 20.30 hs se retira de la sesión el Dr. Andriotti Romanín.-----

Se dispone solicitar a la Comisión de Jueces Civiles acerquen las conclusiones en la reunión que mantuvieran los magistrados del fuero, sobre los criterios que se aplicarán sobre el sistema. i) Nota Dr. Castañeda. Ya abordado en los puntos anteriores e informados por Secretaría. j) Vacante Juzgado Federal: Se dispone efectuar entrevistas con los aspirantes al cargo de Juez del Juzgado Federal Nº2, Dres. Blanco Bert y Martín Santiago, el próximo martes a las 13 y 13.30 hs.-----

3.- TEMAS DE TESORERIA: *a) Nota Instituto Derecho Previsional - Pedido de Viáticos. El Dr. Gaspani solicita el pago de viáticos para asistir al VII Congreso Argentino de Previsión Social a realizarse en Tucumán los días 26, 27 y 28 de octubre en el cual participará como disertante y es parte del Comité Organizador del Congreso ///(Continúa*



///Acta N° 2019) representando al CAMdP, comprometiéndose a organizar a su regreso una actividad académica sobre los temas de gran importancia que se abordarán en dicho evento. Informa que ha gestionado con éxito que los matriculados del CAMDP puedan inscribirse con el mismo valor que los socios de la ADAP. Por último, solicita el auspicio del Colegio para dichas jornadas, el cual consiste en la provisión de un banner, la confección de certificados y las credenciales plásticas de identificación todo ello de igual manera que para el Congreso del año anterior llevado a cabo en Mendoza. Se dispone solicitar al Dr. Gaspani un detalle de gastos previo a su consideración. b) Reformas edilicias - Arreglos en Sede. Ya abordado en temas de presidencia. c) Deudores de matrícula: Informa el Dr. Serna sobre el estado de los deudores de matrícula y las notas que se remitirán a los colegas para que se acerquen a regularizar su situación.-----

4.- INFORMES DE COMISIÓN: Secretaría Académica: a) Informe de Comisión: Charla Amajuso: Solicitan el uso del salón para realizar una charla el 20/8/2016 “Responsabilidad en el Transporte de pasajeros / Turistas. Responsabilidad por transporte aéreo, marítimo y terrestre”. Se aprueba lo peticionado. Centro Protección de las Víctimas: Solicitan el uso del salón alternativo el 2/9/2016 de 9 a 18 hs. para brindar un curso sobre Cámara Gessel. Se aprueba. Comisión de Jóvenes Abogados: Solicitan el uso de instalaciones para realizar un Café Jurídico el 18/8, se aprueba. Instituto Derecho Ambiental: Se aprueba la actividad propuesta para el 7/10/16, se concede el uso de instalaciones y el pago de break y afiches de difusión. b) Visita Presidente Ordem dos Advogados do Porto Alegre. Informa el Dr. Portillo que a través del colega Dr. Zeolla y en el marco del convenio celebrado con dicha Ordem se está gestionando la posibilidad de que sus autoridades concurren a nuestro Colegio para brindar una charla y realizar una visita institucional, lo cual sería en fecha a confirmar y deberían abonarse las noches de alojamiento para los asistentes y una cena protocolar. Se aprueba. c) Creación Instituto Derecho de Discapacidad. Habiendo cumplido los presentantes con los requisitos establecidos en el reglamento vigente, se aprueba la conformación de dicho grupo de estudio. **Administración de Justicia:** Informa la Dra. Bracciale que desde el lunes pasado ha comenzado el relevamiento en los Juzgados de Familia para verificar la atención en mesas de entradas y que se dispuso proponer al Consejo volver a implementar el buzón de sugerencias en cada sede de los órganos y un cartel que comunique el momento en que se realice el relevamiento en los órganos. Se aprueba la colocación del buzón en las diferentes reparticiones y en el Colegio consignándose en los mismos la leyenda “Comisión Administración de Justicia” e.mail y días de reunión.-----

5.- EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS: Tratamiento de expedientes: Se dispone el archivo de las actuaciones: N° 2818-15 Denunciado: Dra. Nancy Heick - Denunciante: Sra. Nilda La Rocca. N° 2803-15 Denunciado: Dr. Lucas Landivar – Denunciante: Colegio de Ingenieros Pcial. N° 2825-15 Denunciado. Dra. Mercedes Areco – Denunciante: Dra. Nura Becerra, N° 2829-15 Denunciado. Dra. Nura Becerra – Denunciante: Sr. Damián Scenna. N° 2792-15 Denunciado: Dr. Carlos Teper – Denunciante: Sra. Silvia Bravi.-----

**6.- ALTAS Y BAJAS: Por Secretaría se han aprobado las siguientes modificaciones de matrícula: Suspensión voluntaria: Dr. Gustavo M. Demarchi (14-7-16).-----
No siendo para más se levanta la sesión.-----**